



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 5

Hoy once (11) de abril del año dos mil trece (2013), siendo las 2:15 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesionales: Principales: Juan Carlos Sainz, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado. Suplentes: María Luisa Tosta, Gustavo Linares Benzo, Eglée González Lobato. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora de la Coordinación Académica), Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Yaritza Pérez Pacheco (Directora de la Escuela de Derecho), Eladio Hernandez (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Rodolfo Magallanes (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado y del Instituto de Estudios Políticos) María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki. El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por la Profesora IRENE TORRES, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. ALEJANDRA VAN DER BIEST ROSALES, titular de la Cédula de Identidad N° 20.122.527, cursante de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. 2.- Comunicación S/N de fecha 11 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, Coordinador de Jurado, remitiendo el Acta Veredicto del ascenso al escalafón de Agregado del Profesor JUAN LUIS MODELELL GONZALEZ, de acuerdo a los artículos 84, 94 y 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. 3.- Comunicación S/N de fecha 11 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Eladio Hernandez Muñoz, solicitando apoyo económico a los fines de asistir al "Seminario Permanente de Teoría Política" del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración II, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, el cual se realizará entre los días 22 de abril al 10 de mayo de 2013. 4.- Comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director de Instituto de Ciencias Penales, mediante el cual presenta su renuncia a la Dirección de ese Instituto, el cual venía desempeñando desde el 02 de febrero de 2007, igualmente informa que a partir de la presente fecha se acoge al beneficio de la jubilación, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica el pasado 14 de junio de 2012. 5.- Comunicación S/N de fecha 11



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de abril de 2013, suscrita por la Prof. Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, solicitando la consideración y otorgamiento de Aval de parte de este Cuerpo para la debida tramitación de los financiamientos académicos administrados por el CDCH para los programas del Centro de Estudios de Postgrado a los cursantes mencionados en lista anexa. 6.- Comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, a los fines de que sea aprobado de parte de este Cuerpo, la coedición y financiamiento junto con el CDCH, de la obra "*Imputación al Tipo Legal (Estudio Dogmático y Jurisprudencial)*" dentro de la línea de investigación "Teoría de la Imputación" del Instituto de Ciencias Penales, con participación de los profesores Carmen Luisa Borges, Yvan Figueroa, Gladys Rodríguez, Wilmen Romero y quien suscribe en función de Coordinador responsable. 7.- Comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, en su carácter de miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Mención Derecho a los fines de ser autorizado para coordinar una obra colectiva con ocasión del Cincuenta Aniversario de los estudios de Doctorado en ciencias jurídicas, siendo estos los más antiguos del país y motivo de especial orgullo para la historia de nuestra Universidad y en especial de nuestra Facultad. Aprobada esta solicitud se verán luego las oportunidades de financiamiento junto al CDCH. **II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondientes a la sesión N° 3 de fecha 14 de febrero de 2013. APROBADA, con la siguiente sugerencia: Se modifica la redacción al punto número 7 de las Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad, en el cual se leía "7.- Comunicación C.U. 2013-0279, de fecha 20 de febrero de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 20-02-2013, aprobó la contratación del Profesor FERNANDO MARTÍNEZ RIVIELLO, Docente Jubilado, con una dedicación a Tiempo Convencional, seis (6) horas semanales, para el período 01-10-2012 hasta el 30-05-2013, para dictar la asignatura "Introducción al Derecho y Derecho Procesal Civil I", en la Escuela de Derecho. INFORMADO AL CUERPO." por "7.- Comunicación C.U. 2013-0279, de fecha 20 de febrero de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 20-02-2013, aprobó la contratación del Profesor FERNANDO MARTÍNEZ RIVIELLO, Docente Jubilado, con una dedicación a Tiempo Convencional, seis (6) horas semanales, para el período 01-10-2012 hasta el 30-07-2013, para dictar las asignaturas "Introducción al Derecho" y "Derecho Procesal Civil I", en la Escuela de Derecho. INFORMADO AL CUERPO." III.- Información de la Decana:** La Prof. Irma Behrens de Bunimov informó sobre: 1. En el Consejo Universitario se presentó la Propuesta de Modificación de los Artículos 16 y 28 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, relacionados con la participación de los



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

docentes jubilados en las actividades de postgrado, no sólo en el dictado de cursos si no en la dirección, en los trabajos especiales, trabajos de grado y tesis doctorales, de conformidad con la Gerencia de Estudios de Postgrado, y el aval del Vicerrectorado Académico. 2.- Se aprobó la suspensión de todas las actividades de la Universidad Central de Venezuela, los días viernes 12 y lunes 15 de abril, con motivo de la celebración de las Elecciones Presidenciales el próximo domingo 14 de abril. 3.- La Rectora anunció que designó al Prof. Raúl Arrieta Cuevas, Director de Asesoría Jurídica. **INFORMADO AL CUERPO. IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas:** El Prof. Wilmen Romero, Director de la Coordinación Administrativa, indicó que ya se encuentran operativos los baños para las personas con discapacidad que hacen vida dentro de nuestra Facultad, específicamente uno para hombres y otro para mujeres. Igualmente informó que con motivo de los ataques vandálicos del pasado martes, luego de las ocho de la noche, en donde las paredes, columnas y pisos de los pasillos adyacentes a la Facultad fueron objeto de grafitis, se realizó un operativo este sábado en donde participaron estudiantes, profesores y personal obrero con el fin de pintar las paredes y columnas y de esta forma recuperar esos espacios y proteger el patrimonio. Por último, informó que durante las últimas semanas se mantuvo en el pasillo frente a la Facultad un kiosco, donde estudiantes hacían propaganda política pro gobierno, con cornetas y música con alto volumen, al respecto se realizaron varios intentos de diálogo para el desalojo de los espacios utilizados y por el control del nivel de volumen. **INFORMADO AL CUERPO. V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles:** NINGUNA. **Asuntos a tratar: VI.- Diferidos:** 1.- Comunicación de fecha 20 de febrero de 2013, suscrita por la Profesora Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, informando que la Comisión de Estudios de Postgrado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV del 06 de abril de 2011, y cumpliendo con el mandato del Consejo de Facultad N°8, de fecha 29 de abril de 2010; propone el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa a RAFAEL ALFONZO GUZMÁN por haber sido fundador de la Especialización de Derecho del Trabajo y su reconocido aporte al mundo del Derecho Laboral. **DIFERIDO.** 2.- Comunicación de fecha 18/01/2013, de la Prof. Neelie Pérez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente del Ciudadano: GÓMEZ NEIRA WILLIAM ALBERTO. Titular de la cédula de identidad N° V-10.564.090, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Arturo Michelena. Solicitud de equivalencia N° 54918, para la Escuela de Derecho de la Facultad Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas:



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

INTRODUCCIÓN AL DERECHO Código N° DED101 por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Código N° FBTEJ03; SOCIOLOGÍA JURÍDICA Código N° DED102 por: SOCIOLOGÍA JURÍDICA Código N° BPTEJ18; DERECHO ROMANO I Código N° DED103 y DERECHO ROMANO II Código N° DED202 por: HISTORIA DEL DERECHO (DERECHO ROMANO) Código N° BPTEJ17; DERECHO CIVIL I (PERSONAS) Código N° DED104 por: PERSONAS Código N° BPTEJ01; DERECHO CIVIL II (BIENES) Código N° DED201 por: BIENES Código N° BPTEJ03 y DERECHOS REALES Código N° BPTEJ04; DERECHO CIVIL III (Obligaciones) Código N° DED301 por: OBLIGACIONES Código N° BPTEJ05, NEGOCIO JURÍDICO Código N° BPTEJ06 y RESPONSABILIDAD JURÍDICA Código N° BPTEJ07; PROCESAL CIVIL I (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO) Código N° DED206 y PROCESAL CIVIL II (JUICIO ORDINARIO) Código N° DED304 por: DERECHO PROCESAL Código N° FPTEJ07; DERECHO CONSTITUCIONAL I (TEORÍA GENERAL DEL ESTADO) Código N° DED107 y DERECHO CONSTITUCIONAL II Código N° DED203 por: DERECHO CONSTITUCIONAL Código N° BPTEJ11; DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL) Código N° DED205 por: DERECHO PENAL I Código N° BPTEJ12; DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL) Código N° DED302 por: DERECHO PENAL II Código N° FPTEJ03; DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CÓDIGO N° DED204 por: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Código N° BPTEI00; LÓGICA JURÍDICA CÓDIGO N° DED108 por: LÓGICA Código N° FBTMM02; DERECHO ADMINISTRATIVO I CÓDIGO N° DED207 y DERECHO ADMINISTRATIVO II (PROC. REC.ADVO.) CÓDIGO N° DED306 por: DERECHO ADMINISTRATIVO Código N° BPTEJ13; DERECHOS HUMANOS CÓDIGO N° DED307 por: DERECHOS HUMANOS Código N° BPTEI01 y D.H.P (DESARROLLO DE HABILIDADES Y PENSAMIENTO) CÓDIGO N° DED208 por: DESARROLLO DE COMPETENCIAS Código N° FGDC49. Así mismo no considera procedente conceder equivalencia de las asignaturas: DERECHO DEL TRABAJO I (DERECHOS INDIVIDUALES) CÓDIGO N° DED305, FILOSOFÍA DEL DERECHO CÓDIGO N° DED303, TÉC. DE DOC. E INVESTIGACIÓN JURÍDICA CÓDIGO N° DED105 y ECONOMÍA POLÍTICA CÓDIGO N° DED106: Por cuanto el contenido programático es insuficiente con relación al contenido programático de las asignaturas pertenecientes al Pensum de la Escuela de Derecho de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana; y CRIMINOLOGÍA (ELECTIVA I) DED309: Ya que no se corresponde con ninguna asignatura perteneciente al *Pensum* de la Escuela de Derecho de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana. **DIFERIDO.** 3.- Comunicación de fecha 14 de marzo de 2013, suscrita por el Prof. FRANCISCO DELGADO, Coordinador de Jurado, remitiendo los ejemplares del Acta Veredicto



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

correspondiente a la defensa del trabajo de ascenso y la clase magistral realizada por el Prof. OSCAR RIQUEZES a los fines de su ascenso al escalafón docente de Asistente. **DIFERIDO. VII. Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por la Prof. MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora Adjunta del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo el Correo del Instituto, correspondiente al mes de abril de 2013, titulado: Investigación Penal: ¿Fase del Proceso Penal o Servicio Policial?, realizado por el Profesor KEYMER ÁVILA. **ENTREGADO.** 2.- Comunicación S/N, de fecha 13 de marzo de 2013, suscrita por el Prof. ALBERTO BLANCO-URIBE QUINTERO, solicitando se le otorgue un permiso no remunerado durante el año lectivo 2013-2014 (01-10-2013 al 30-09-2014), que le exima de atender sus clases de pregrado, en la materia Derecho Constitucional (Sección D). **APROBADO.** 3.- Comunicación DCA-USC-069/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora ELOÍSA AVELLANEDA, Directora de la Dirección de Coordinación Académica, remitiendo Acta N°2 de la Comisión de Servicio Comunitario, realizada el día lunes 18 de marzo de 2013, a objeto de dar a conocer el contenido de la misma a los miembros de Cuerpo. **APROBADO.** 4.- Comunicación CE-N° 038/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. JAIME GONZÁLEZ, C.I. V-6.826.862, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 5.- Comunicación CE-N° 040/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. JOSÉ TROCONIS ROYCE, C.I. V-6.323.162, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 6.- Comunicación CE-N° 041/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

presentada por la Br. FRANCISCA CARRASCO MOYA, C.I. V-1.501.608, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 7.- Comunicación CE-Nº 042/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. JUAN MIGUEL RONDÓN, C.I. V-23.200.082, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 8.- Comunicación CE-Nº 044/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. MÓNICA SOLANO AGUILAR, C.I. V-14.889.563, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 9.- Comunicación CE-Nº 045/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. ORLANDO JOSÉ MARQUEZ TUA, C.I. V-14.757.877, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex.

APROBADO. 10.- Comunicación CE-Nº 046/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. MARCOS RAMÍREZ, C.I. V-18.528.104, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 11.- Comunicación CE-Nº 047/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. IRENE CHIRINOS, C.I. V-10.822.649, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 12.- Comunicación CE-Nº 048/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. CARLOS HERNÁNDEZ, C.I. V-12.918.947, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 13.- Comunicación CE-Nº 050/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. EMMERY MENDOZA, C.I. V-16.676.202, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 14.- Comunicación CE-Nº 051/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. GLORIANGELI IRIARTE PAZ, C.I. V-20.783.849, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 15.- Comunicación CE-Nº 052/2013, de fecha 18 de marzo de 2013,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. MARBELY GONZÁLEZ BRITO, C.I. V-12.523.853, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 16.- Comunicación CE-Nº 053/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 13 de marzo de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por el Br. MATOS ZABALA, C.I. V-5.299.277, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 17.- Comunicación SE-000904, de fecha 20 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora ANA MERCEDES SALCEDO, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico CDCH, remitiendo comunicación mediante la cual el Profesor FRANCISCO HUNG VAILLANT declina su designación como Miembro Principal del Jurado que conocerá el Trabajo Titulado: "Los Efectos de la Sentencia Declaratoria de la Quiebra", presentado por el Profesor LUÍS FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ, a los fines de su Ascenso a la categoría de ASISTENTE. En tal sentido, se procederá a convocar al Miembro Suplente Profesora MARÍA AUXILIADORA DELGADO. **INFORMADO AL CUERPO.** 18.- Comunicación C.U. 2013-0480, de fecha 20 de marzo de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario aprobó la designación de la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER CARRASCO, Instructora a Dedicación Exclusiva, como Directora Adjunta del Instituto de Ciencias Penales. **INFORMADO AL CUERPO.** 19.- Comunicación s/n de fecha 1 de abril de 2013, suscrita por la Prof. MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLEN, en su condición de tutora académica, consignando los informes correspondientes al PRIMER SEMESTRE del programa de formación y capacitación de los Profesores Instructores CARLOS ORTIZ Y CARLOS PEREZ HERNANDEZ. **APROBADOS.** 20.- Comunicación s/n de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por la Prof. CLAUDIA MADRID MARTÍNEZ, mediante la cual informa la renuncia a su condición de tutora del período de formación y capacitación de las instructoras por concurso de oposición Profesoras ISABEL



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

MEDINA y EDSA SÁNCHEZ DE CAFFARO, quienes dictan la cátedra de Contratos y Garantías. Tal decisión obedece a que se encuentra fuera del país en disfrute de año sabático, complicando en exceso el cumplimiento de sus obligaciones como tutora. **APROBADA la renuncia presentada. Se designa a la Prof. MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLEN, tutora académica de las Instructoras ISABEL MEDINA y EDSA SÁNCHEZ DE CAFFARO.** 21.- Comunicación N° 085-13 de fecha 04 de abril de 2013, suscrita por la Prof. YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando autorización para realizar el pago de 3 horas semanales por medio de Ingresos Propios de esta Facultad, al Profesor OSCAR ENRIQUE RIQUEZES CONTRERAS, ya que se encuentra dictando en el año lectivo 2012-2013 un total de 12 horas académicas, con un tiempo convencional, de las cuales 9 horas ya son canceladas por nomina central. **APROBADO.** 22.- Comunicación S/N, de fecha 08 de abril de 2013, suscrita por la Prof. ELENA PLAZA, Orden José María Vargas, informando que el pasado 04 de abril del año en curso, le fue otorgada la Orden José María Vargas a los Profesores: MARÍA AUXILIADORA DELGADO, TULIO ÁLVAREZ, JESÚS ROJAS GUERINI, RODOLFO MAGALLANES. **INFORMADO AL CUERPO. Se felicita al Prof. Rodolfo Magallanes, quien se encuentra presente, por haber sido condecorado con tan importante Orden Universitaria.** 23.- Comunicación S/N, de fecha 05 de abril de 2013, suscrita por la Abog. CAROLINA ISABEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, solicitando Aval para Beca Académica, requisito este exigido por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, CDCH. **APROBADO.** 24.- Comunicación S/N, de fecha 08 de abril de 2013, suscrita por la Profesora IRENE TORRES, Profesora Tutora, remitiendo el "Tercer Informe Académico" relativo al período noviembre 2009 - abril 2010, correspondiente al cumplimiento del Plan de Formación y Capacitación del Prof. RAÚL MORA NAVA. **APROBADO.** 25.- Comunicación S/N, de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por los Abogados GABRIELA ALCALÁ, VICTOR HENRÍQUEZ Y JULIO SIMANCAS, Abogada Mención Honorífica Summa Cum Laude la primera, Abogado y Licenciado en Estudios Políticos Mención Honorífica Magna Cum Laude los últimos, solicitando la aplicación del artículo 8 del Reglamento de Menciones Honoríficas o Aval para Beca Académica, requisito este exigido por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, CDCH, con constancia de que se abrirá el concurso de oposición correspondiente. **APROBADO.** 26.- Comunicación N° 29-2013, de fecha 09 de abril de 2013, suscrita por el Profesor ELADIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo la Distribución de la Carga Docente para el Semestre 2013-I, de los Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. Así como la autorización para la contratación como Profesores Jubilados de Elena



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Plaza y Ángel Aquino. **APROBADO.** b) **Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico.** 27.- Comunicación S/N, de fecha 18 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora IRENE TORRES, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. CRISTINA ALEJANDRA HEUER RODRÍGUEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 19.868.401, cursante de la Escuela de Estudios Políticos de esta Facultad, quien aspira realizar estudios de Fisioterapia en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UCV. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 28.- Comunicación S/N, de fecha 01 de abril de 2013, suscrita por la Profesora IRENE TORRES, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. LUIS ALBERTO MATOS BRITO, titular de la Cédula de Identidad N° 18.021.559, cursante de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Facultad de Humanidades y Educación, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 29.- Comunicación S/N, de fecha 03 de abril de 2013, suscrita por la Profesora IRENE TORRES, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. ESTEFANY VIRGINIA MENDIBLE RECIO, titular de la Cédula de Identidad N° 20.492.953, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** c) **Centro de Estudios de Postgrado** 30.- Comunicación N° 04-ACEP-2013-088, de fecha 13 de marzo de 2013, suscrita por la Profesora ELSIE ROSALES, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo el contrato del docente jubilado VÍCTOR ALFREDO ARSIMENDI AGUANA, titular de la Cédula de Identidad N° 2.084.648, para dictar la asignatura “Justicia Constitucional”, en la Especialización en Derecho Procesal y “La Organización de la Jurisdicción Constitucional”, en la Especialización en Derecho Constitucional, durante el Segundo Período 2012 (del 22-10-2012 al 22-02-2013), seis (6) horas semanales, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo y de conformidad con el artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación jubilado por la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO.** 31.- Comunicación N° DCEP-2013/110, de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por la Profesora ELSIE ROSALES,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo la Programación correspondiente al semestre 2013-1, aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado en su sesión del 19/03/13, para ser aprobada por el Cuerpo. **APROBADO.** 32.- Comunicación N° DCEP-2013/111, de fecha 02 de abril de 2013, suscrita por la Profesora ELSIE ROSALES, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo la contratación correspondiente a los Profesores que dictarán materias el semestre 2013-1, aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado en su sesión del 19/03/13, para ser aprobada por el Cuerpo. **APROBADO. d) Otros asuntos en mano:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por la Profesora IRENE TORRES, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. ALEJANDRA VAN DER BIEST ROSALES, titular de la Cédula de Identidad N° 20.122.527, cursante de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 2.- Comunicación S/N de fecha 11 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, Coordinador de Jurado, remitiendo el Acta Veredicto del ascenso al escalafón de Agregado del Profesor JUAN LUIS MODOLELL GONZALEZ, de acuerdo a los artículos 84, 94 y 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. **APROBADO. TRAMITAR.** 3.- Comunicación S/N de fecha 11 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Eladio Hernandez Muñoz, solicitando apoyo económico a los fines de asistir al "Seminario Permanente de Teoría Política" del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración II, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, el cual se realizará entre los días 22 de abril al 10 de mayo de 2013. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 4.- Comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director de Instituto de Ciencias Penales, mediante el cual presenta su renuncia a la Dirección de ese Instituto, el cual venía desempeñando desde el 02 de febrero de 2007. Igualmente informa que a partir de la presente fecha se acoge al beneficio de la jubilación, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica el pasado 14 de junio de 2012. **APROBADO. Se designa a la Prof. María Josefina Ferrer, en su condición de Directora Adjunta, como Directora Encargada del Instituto de Ciencias Penales, hasta tanto se realice la consulta interna entre los miembros de ese Instituto y sea oída por este Consejo a los fines de ser designado al Director titular, de acuerdo al Reglamento interno correspondiente. Se le extienden las Felicidades merecidas al Prof. Borrego por su desempeño al frente del Instituto.** 5.- Comunicación S/N de fecha 11 de abril de 2013, suscrita por la Prof.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, solicitando la consideración y otorgamiento de Aval de parte de este Cuerpo para la debida tramitación de los financiamientos académicos administrados por el CDCH para los programas del Centro de Estudios de Postgrado a los cursantes mencionados en lista anexa. **APROBADO.** 6.- Comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, a los fines de que sea aprobado de parte de este Cuerpo, la coedición y financiamiento junto con el CDCH, de la obra "*Imputación al Tipo Legal (Estudio Dogmático y Jurisprudencial)*" dentro de la línea de investigación "Teoría de la Imputación" del Instituto de Ciencias Penales, con participación de los profesores Carmen Luisa Borges, Yvan Figueroa, Gladys Rodríguez, Wilmen Romero y quien suscribe en función de Coordinador responsable. **APROBADO.** 7.- Comunicación S/N de fecha 10 de abril de 2013, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, en su carácter de miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Mención Derecho a los fines de ser autorizado para coordinar una obra colectiva con ocasión del Cincuenta Aniversario de los estudios de Doctorado en ciencias jurídicas, siendo estos los más antiguos del país y motivo de especial orgullo para la historia de nuestra Universidad y en especial de nuestra Facultad. Aprobada esta solicitud se verán luego las oportunidades de financiamiento junto al CDCH. **APROBADO.**

Siendo la 3:11 pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.